



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la Universalización de la salud"

SINAD: ESSE2020-INT-0052992

San Martín de Porres, 25 de agosto 2020

OFICIO MULTIPLE N.º 334 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de la Institución Educativa Pública
Presente. -

Asunto : CAPACITACIÓN SOBRE PAUTAS DE CRIANZA Y FAMILIAS LIBRES DE
VIOLENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Referencia : Ley N° 29719 – 2011 MINEDU
Ley 30364 – 2015 MIMP
PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
Oficio Múltiple N° 205-2020-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de atención a la Ley 30364 tiene como objeto prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y la Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en donde los directivos deben tomar las acciones pertinentes en el ámbito educativo para la atención, prevención y promoción frente a todo acto de violencia que afecte a nuestros estudiantes.

Así mismo, durante la Emergencia Sanitaria-COVID 19 y la implementación de la educación a distancia con la estrategia "Aprendo en Casa", la Ugel02, el Plan de Tutoría y Orientación Educativa ha programado la capacitación denominada "PAUTAS DE CRIANZA y FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA" en el marco de la emergencia sanitaria, dicho evento estará a cargo de los Psicólogos de Convivencia Escolar y los responsables del CEM del MINP. (ver anexo)

En este sentido, se solicita realizar las coordinaciones necesarias para difundir la capacitación a los padres de familia de su institución educativa y puedan ser fortalecidos en estrategias y acciones en el rol de padre que le corresponde y de esa manera contribuir al logro de los aprendizajes y el bienestar de nuestros estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la Universalización de la salud"

ANEXO**CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN****CAPACITACIÓN SOBRE PAUTAS DE CRIANZA Y FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**

DISTRITO	FECHA	HORA	RESPONSABLES	LINK DE ACCESO
RIMAC	26/08/2020	5.30PM	Psicólogo de Convivencia Escolar Ugel02 y Responsable del CEM	https://bit.ly/PautasDeCrianza-Rimac-26AGO-530PM
INDEPENDENCIA - LOS OLIVOS	27/08/2020	5.30PM		http://bit.ly/PautasDeCrianza-IndependenciaYLosOlivos-27AGO-530PM
SMP	28/08/2020	5.30PM		http://bit.ly/PautasDeCrianza-SanMartinDePorres-28AGO-530PM